



Municipalidad
de
San Isidro

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 298

San Isidro, 26 NOV. 2013

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

VISTO:

El Oficio N°221 -2013-ST-CODISEC/MSI del Secretario Técnico del CODISEC–San Isidro, de fecha 04 de noviembre del 2013, mediante el cual solicita la reconfiguración del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de San Isidro;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de Alcaldía N° 178 del 25 de abril de 2011 y modificatorias, se conformó el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de San Isidro, designándose;

Que, el artículo 16° de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, Ley N° 27933, modificada por Ley N° 28863, Ley N° 29701 y Ley 30055, establece, entre otros, que los miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, en base a la realidad particular de sus respectivos distritos, podrán incorporar a otras autoridades del Estado o representantes de las instituciones civiles que considere conveniente;

Que con Resolución de Alcaldía N°225 de fecha 25 julio 2012, se incorporó, como miembro del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana al señor doctor OSCAR ALBERTO DIAZ ALEGRE, Fiscal Provincial Titular de la Tercera Fiscalía de Prevención del Delito de Lima;

Que, la Resolución de la Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Lima N°3718-2013-PJFSDFL-MP-FN de fecha 21 octubre 2013, aprueba la designación de la señorita doctora SYLVIA JACQUELINE SACK RAMOS, Fiscal Provincial Titular de la Cuarenticuatro Fiscalía Penal de Lima, como representante del Ministerio Público ante el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de San Isidro;

Que, en este contexto, resulta necesario modificar la conformación del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de San Isidro;

Que, estando a lo opinado por la Gerencia de Asesoría Jurídica mediante Informe N° 2111-2013-0400-GAJ/MSI; y,

En uso de las facultades conferidas por el artículo 20°, numeral 6, de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;





Municipalidad
de
San Isidro

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 298

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la designación del señor doctor OSCAR ALBERTO DIAZ ALEGRE, como Miembro del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de San Isidro.

ARTÍCULO SEGUNDO.- INCORPORAR como Miembro del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de San Isidro a la señorita doctora SYLVIA JACQUELINE SACK RAMOS, Fiscal Provincial Titular de la Cuarenticuatro Fiscalía Penal de Lima, en representación del Ministerio Público ante el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de San Isidro.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

RAUL A. CANTELLA SALAVERRY
Alcalde